Guayaquil, Marzo 20, 1997

1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE "COVILHA S.A."
Ciudad

Como Comisario de la Compañía COVILHA S.A., me permito informar a Uds. lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de la Compañía.

Ha mostrado colaboración para el cumplimiento de mis funciones, la correspondencia, libros de Actas de Junta General y de Directorio, y demás acerca del punto 1.3 del art. 1 de la Resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañias, se observan de conformidad con las disposiciones legales.

COVILHA S.A., ha dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art.321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno, han sido los adecuados para este tipo de Empresa.

Respecto a las cifras de los Estados Financieros, corresponden con las registradas en los Libros de Contabilidad, son confiables y respetan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

	PERIODO 1996		PERIODO 1995	
Indice de Liquidez: Act.Cte/Pasivo Cote.	S/. 30'974.467 / 16'418.556	= 1,88	1'402.638 / 14.609	= 96,01
Rotación del Activo Vtas./Act.Tot.	190'213.321 / 35'369.925	= 7,49	2'594.750 / 5'313.038	= 0,48
Indice Estructural Deuda total/Act.tot.	16'418.556 / 35'369.925	= 0,46	14.609 / 5'313.038	= 0,003
Indice Endeudamiento Patrim.Neto/Act.Tot.	18'951.369 / 35'369.925	= 0,54	5'298.429 / 5'313.038	= 0,99
Capital de Trabajo Act.Cte. - Pas.Cte.	30'974.467 - 16'418.556 = 14'555.911		1'402.638 - 14.609 = 1'388.029	

Vemos que en el año 1995 la Empresa casi no tuvo actividad, por lo cual los índices resultan un poco exagerados, mientras los del año 1996 ya demuestran normalidad.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR 1997

SERGIA FALQUEZ ARCE